



GRADO DE FLAMENCO

**GUIA DOCENTE GUITARRA
FLAMENCA**

CURSO: 2025/2026

A) IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: GUITARRA FLAMENCA	
Tipo de asignatura: Formación específica y obligatoria/Práctica	
Materia a la que se vincula: Interpretación/Investigación	
Especialidad o especialidades: Flamenco/Guitarra Flamenca	
Cursos en que se imparte:	1.º, 2.º, 3.º y 4.º
Créditos ECTS totales: 76	
Créditos ECTS por curso: 19	
Horas lectivas semanales: 1.5	
Prelación con otras asignaturas:	Haber superado el curso precedente
Duración: Anual	
Calendario: Según las instrucciones de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y FP	
Horario: Publicado en la matriculación	

B) DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

B.1. DESCRIPCIÓN

Guitarra Flamenca es la asignatura principal del itinerario de Guitarra Flamenca de la especialidad de Flamenco/Guitarra Flamenca. Estructurada en cuatro cursos, se marca como objetivo fundamental la adquisición de una formación artística tanto de carácter práctico como técnico y metodológico a través de la profundización en el estudio del repertorio flamenco de concierto con el fin de formar a profesionales cualificados de este instrumento.

B.2. MARCO LEGAL

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. LOMLOE
Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. LOE
Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. LEA
Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (modificado por RD 21 2015)
Corrección de errores del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (modificado por RD 21 2015)
Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Real Decreto 707/2011, de 20 de mayo por el que se crea la especialidad de Flamenco en las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música y se regula su contenido básico.
Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). (modificado por RD 21 2015)
Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.
Corrección de errores del Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas de Grado en Música en Andalucía (BOJA núm. 165, de 23.8.2011).
Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.
Real Decreto 427/2013, de 14 de junio, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas vinculadas a las enseñanzas superiores de Música y de Danza
Real Decreto 21/2015, de 23 de enero por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.
Orden de 9 de febrero de 2022, por la que se regulan en la Comunidad Autónoma de Andalucía el acceso, los criterios, los procedimientos de admisión y matriculación del alumnado de enseñanzas artísticas superiores en los centros docentes públicos, así como las pruebas de acceso a las citadas enseñanzas

C) COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA ASIGNATURA

C.1. COMPETENCIAS GENERALES

CG1: Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.

CG2: Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.

- CG3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
- CG4. Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.
- CG5. Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
- CG6. Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
- CG7. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
- CG8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
- CG10. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
- CG11. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad, pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
- CG12. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
- CG13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
- CG14. Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.
- CG16. Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato, pero con atención a su dimensión global.
- CG17. Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
- CG18. Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general
- CG19. Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles.
- CG21. Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
- CG22. Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales, así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.
- CG23. Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.
- CG24. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
- CG25. Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
- CG26. Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

C.2. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT1: Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- CT2: Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- CT3: Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- CT4: Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
- CT10. Liderar y gestionar grupos de trabajo.
- CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- CT14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos ideas y soluciones viables.
- CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
- CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

C.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE1. Comunicar las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
- CE2. Desarrollar capacidad de criterio y comprensión estructural de las obras flamencas a interpretar.
- CE3. Alcanzar la capacidad de leer e improvisar sobre material musical de diferentes estilos.
- CE4. Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.
- CE5. Conocer las implicaciones escénicas que conllevan su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.
- CE6. Conocer la estructura musical de los distintos repertorios del flamenco, con capacidad de valorar plenamente sus aspectos sintácticos y sonoros.
- CE7. Poseer una comprensión general de los diferentes periodos de la historia y la sociología del flamenco.
- CE8. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad, tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
- CE9. Construir una idea interpretativa coherente y propia.
- CE10. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.

C.4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

Competencias Específicas de la asignatura de Guitarra Flamenca	Relación con las competencias establecidas en normativa (RD 631/2010, RD 707/2011)		
	Competencias Generales	Competencias transversales	Competencias específicas
1. Adecuar el conocimiento de los distintos sistemas corporales y de los aspectos ergonómicos y anatómicos puestos en práctica por el/la alumno/a en la ejecución e interpretación de las obras del programa para conseguir la relajación y fluidez necesaria.	1, 8, 9, 25	1, 2, 3 11, 13, 15	1, 12
2. Desarrollar coherentemente un discurso musical con la guitarra flamenca a través del repertorio del curso fundamentándose en el conocimiento y dominio de la técnica instrumental y las características de cada palo flamenco.	3, 4, 6, 11, 12	11, 12, 13, 15	2, 4, 6, 7, 8, 12
3. Dominar las distintas técnicas de mano derecha (escalas, picados, arpeggios, trémolos, alzapúas, etc.), de las diversas formas de ataque y los procedimientos necesarios para destacar las voces, así como las distintas técnicas de mano izquierda (cejilla, traslados, arrastres, ligados, etc.) en la búsqueda de una mayor calidad sonora.	1, 6, 8, 9, 11, 12, 13	3, 6, 8, 11, 12, 13, 15	1, 4, 8, 12, 17
4. Afrontar el estudio rítmico con la mayor sujeción a los principios fundamentales teóricos y prácticos que afectan a la métrica musical.	3, 4, 6, 11, 12	11, 12, 13, 15	4, 7, 8, 12



5. Conocer y dominar las distintas formas y procedimientos de la emisión de los sonidos en la guitarra desde el punto de vista de la articulación y la agógica.	1, 4, 6, 11, 12, 13	6, 8, 11, 12, 13, 15	2, 4, 8, 12, 17
6. Dominar tanto la lectura a vista y la memoria musical de partituras de guitarra flamenca como desarrollar la creatividad del alumnado como elementos esenciales en la práctica musical.	1, 2, 3, 4, 11, 12, 13, 14, 15, 21, 22, 23	1, 2, 6, 8, 11, 12, 13, 15, 16	3, 6, 9, 12, 17
7. Demostrar autonomía e iniciativa personal para desarrollar actividades artísticas como la participación en conciertos y audiciones organizadas por el Departamento, mostrando un nivel adecuado de fluidez y dominio técnico en la interpretación de obras del repertorio.	1, 6, 7, 8, 13	1, 3, 9, 11, 13, 15, 17	1, 4, 8, 10, 12

D) CONTENIDOS

Los contenidos de esta asignatura están establecidos en el Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía, y son los siguientes:

«Formación artística tanto de carácter práctico como técnico y metodológico a través de la profundización en el estudio del repertorio flamenco de concierto».

A partir de estos contenidos generales del Decreto se concretan unos contenidos más específicos que están íntimamente relacionados con las competencias y criterios de evaluación de la asignatura.



D.1. RELACIÓN DE OBRAS DE AUTOR

1.º CURSO

Palo/estilo	Título	Autor
Alegorías	<i>Recordando esencias</i>	Pepe Habichuela
	<i>Recuerdo a Patiño</i>	Paco de Lucía
	<i>Tacita de plata</i>	José Luis Balao
Bulerías	<i>Buleriando</i>	Moraíto
	<i>Jerezana</i>	Paco de Lucía
	<i>Patio jerezano</i>	Manolo Sanlúcar
	<i>Plazuela</i>	Paco Cepero
	<i>Sueño en Jerez</i>	
Colombianas	<i>El nuevo día</i>	Paco Peña
Fandangos de Huelva	<i>Fiesta en Moguer</i>	Paco de Lucía
	<i>Punta Umbría</i>	
Farruca	<i>Recuerdo a Javier Molina</i>	Manolo Sanlúcar
Garrotín	<i>El mantoncillo</i>	Paco Peña
Granaína	<i>Mi tierra</i>	Pepe Habichuela
	<i>Reflejo de luna</i>	Paco de Lucía
	<i>Sueños de la Alhambra</i>	Niño Miguel
	<i>Tornasol</i>	Óscar Herrero
Malagueña	<i>En la Caleta</i>	Paco de Lucía
Rondeña	<i>Alameda vieja</i>	Moraíto
	<i>El Tajo</i>	Paco de Lucía
Seguirilla	<i>Llora la siguiirya</i>	
	<i>Terremoto</i>	Moraíto
Serrana	<i>Romero y jara</i>	Manolo Sanlúcar
Soleá	<i>Bronce</i>	Moraíto
	<i>Gitanos trianeros</i>	Paco de Lucía
	<i>Manantial</i>	Óscar Herrero
	<i>Pasito a paso</i>	Manolo Sanlúcar
Soleá por bulerías	<i>Cruz vieja</i>	Paco Cepero
Taranta	<i>Hondo</i>	Pepe Habichuela
	<i>Sombra y candil</i>	Óscar Herrero
Tientos	<i>Llanto a Cádiz</i>	Paco de Lucía
	<i>Pincelada</i>	Manolo Sanlúcar
Zapateado	<i>Zapateado</i>	



2.º CURSO

Palo/estilo	Título	Autor
Alegrías	<i>Barrio La Viña</i>	Paco de Lucía
	<i>Mi inspiración</i>	
Bambera	<i>Sibarita</i>	Pedro Sierra
Bulerías	<i>El Témpul</i>	Paco de Lucía
	<i>Punta del Faro</i>	
	<i>Recuerdos</i>	Niño Miguel
Canastera	<i>Canastera</i>	Paco de Lucía
Colombianas	<i>Colombianas de Bajo Guía</i>	Manolo Sanlúcar
Farruca	<i>A mi padre</i>	Niño Miguel
	<i>Farruca de Lucía</i>	Paco de Lucía
	<i>Limonera</i>	Enrique de Melchor
Garrotín	<i>Garrotín del Calzoncillo</i>	Manolo Sanlúcar
Granaína	<i>Amanecer en la vega</i>	Paco Serrano
	<i>Generalife bajo la luna</i>	Paco de Lucía
	<i>La Cartuja</i>	Gerardo Núñez
Guajira	<i>Guajira merchelera</i>	Manolo Sanlúcar
Minera	<i>Barrenero</i>	
	<i>Lamento minero</i>	Paco de Lucía
Rondeña	<i>A Don Ramón Montoya</i>	Manolo Sanlúcar
	<i>Canta la guitarra</i>	Pepe Habichuela
	<i>Doblan Campanas</i>	Paco de Lucía
	<i>Montoya</i>	Tomatito
Seguirilla	<i>De madrugada</i>	Paco de Lucía
	<i>Espejo</i>	Óscar Herrero
Soleá	<i>Bata de cola</i>	Enrique de Melchor
	<i>Bata de Lola Medina</i>	Víctor Monge Serranito
	<i>Cuando canta el gallo</i>	Paco de Lucía
Soleá por bulerías	<i>Celosa</i>	
Tangos	<i>La noche y el día</i>	Enrique de Melchor
Tanguillos	<i>Tanguillos</i>	Arturo Ramón
Taranta	<i>Aires de Linares</i>	Paco de Lucía
	<i>Cazorla</i>	Serranito
	<i>Minerico</i>	Rafael Riqueni



	<i>Tocando el cielo</i>	Niño de Pura
Tarantos	<i>Candil minero</i>	Enrique de Melchor
	<i>Minas de Riotinto</i>	Niño Miguel
	<i>Taranto del Santo Rostro</i>	Manolo Sanlúcar
Tientos	<i>Tientos del Mentidero</i>	Paco de Lucía
Zambra	<i>Embrujo y magia</i>	Niño Miguel
Zapateado	<i>En el tablao</i>	
	<i>Los caireles</i>	Manolo Sanlúcar

3.º CURSO

Palo/estilo	Título	Autor
Alboreá	<i>Alborada</i>	José Luis Balao
Alegrijas	<i>Callejón del Carmen</i>	Manolo Sanlúcar
	<i>Dulce sal</i>	Chicuelo
	<i>La ardila</i>	Tomatito
	<i>Plaza de San Juan</i>	Paco de Lucía
Bulerías	<i>Cepa andaluza</i>	
	<i>Perigalla</i>	Chicuelo
	<i>Vinos y caballos</i>	Niño Miguel
Bulerías por soleá	<i>Solera</i>	Paco de Lucía
Colombianas	<i>Amargo sabor de rosas</i>	Manolo Franco
Fandangos de Huelva	<i>Aires choqueros</i>	Paco de Lucía
	<i>Brisas de Huelva</i>	Niño Miguel
Fantasía	<i>Benamargosa</i>	Rafael Riqueni
	<i>Vals flamenco</i>	Niño Miguel
Farruca	<i>Mimosa</i>	Óscar Herrero
Granaína	<i>El Veleta</i>	Rafael Riqueni
	<i>Media vida</i>	Javier Patino
	<i>Morente</i>	Vicente Amigo
Guajiras	<i>Farolillo de feria</i>	Paco de Lucía
	<i>Guajiras de Lucía</i>	
	<i>Pa'Pura</i>	Niño de Pura
Minera	<i>La cuesta la Calí</i>	Tomatito
	<i>Llanos del Real</i>	Paco de Lucía
	<i>Ventanas al alma</i>	
Rondeña	<i>Sierra del agua</i>	Vicente Amigo
Rumba	<i>Tatá</i>	



Seguirilla	<i>Esta herida mía</i>	Miguel Ángel Cortés
	<i>Seguirilla en si</i>	Gabriel Expósito
Soleá	<i>En el Puente Nicoba</i>	Niño Miguel
Soleá por bulerías	<i>Plaza alta</i>	Paco de Lucía
	<i>Al tío Juan Habichuela</i>	Tomatito
	<i>Los Portales</i>	Óscar Herrero
Tangos	<i>Caminillo viejo</i>	Tomatito
	<i>Chick</i>	Paco de Lucía
	<i>La Cañada</i>	
	<i>Los Pinares</i>	
Tanguillos	<i>Piñata</i>	Alfredo Lagos
Taranta	<i>Fuente y caudal</i>	Paco de Lucía
	<i>Profundidades</i>	Rafael Riqueni
Tarantos	<i>Viva La Unión</i>	Paco de Lucía
Zapateado	<i>Campos verdes</i>	Carlos Pacheco
	<i>Naseer</i>	Carlos Piñana
	<i>Percusión flamenca</i>	Paco de Lucía

4.º CURSO

Palo/estilo	Título	Autor
Alegrías	<i>Calle Munición</i>	Paco de Lucía
	<i>La Barrosa</i>	
	<i>Maestro Sanlúcar</i>	Vicente Amigo
	<i>Puerta del Príncipe</i>	Manolo Sanlúcar
	<i>Sol y sal</i>	Rafael Riqueni
Bulerías	<i>Desde el Condado</i>	Niño Miguel
	<i>El Chorruelo</i>	Paco de Lucía
	<i>El regalo</i>	Diego del Morao
	<i>Gitano de Lucía</i>	Vicente Amigo
	<i>La recortá</i>	Juan Ramón Caro
	<i>La Tumbona</i>	Paco de Lucía
	<i>Mi graciosa</i>	José Jiménez "El Viejín"
	<i>Piñonate</i>	Paco de Lucía
	<i>Río de la miel</i>	
	<i>Trafalgar</i>	Gerardo Núñez
Bulerías por soleá	<i>Caño Roto</i>	J. Jiménez "El Viejín"
	<i>La Andonda</i>	Tomatito



	<i>Reino de Silia</i>	Vicente Amigo
Colombianas	<i>Monasterio de sal</i>	Paco de Lucía
Fandangos de Huelva	<i>Al Niño Miguel</i>	Rafael Riqueni
	<i>Montiño</i>	Paco de Lucía
Farruca	<i>Farruca de Semiramis</i>	José Luís Balao
	<i>Silia y el tiempo</i>	Vicente Amigo
Garrotín	<i>De la vera</i>	Rafael Riqueni
Guajiras	<i>Brisas</i>	
Minera	<i>Callejón del muro</i>	Paco de Lucía
	<i>Villa Rosa</i>	Rafael Riqueni
Rondeña	<i>A mi madre</i>	
	<i>El Hundidero</i>	Manuel Cera
	<i>Mi niño Curro</i>	Paco de Lucía
	<i>Oración</i>	Manolo Sanlúcar
	<i>Raíz</i>	J. Jiménez “El Viejín”
Seguirilla	<i>Luzia</i>	Paco de Lucía
	<i>Pago de la serrana</i>	Diego del Morao
	<i>Palosanto</i>	Manolo Franco
	<i>Querencia</i>	Manuel Martín del Campo Almoguera
Soleá	<i>Alquimia</i>	Tomatito
	<i>Calle Fabié</i>	Rafael Riqueni
	<i>Gañanía</i>	Diego del Morao
	<i>Gloria al Niño Ricardo</i>	Paco de Lucía
	<i>La villa vieja</i>	
	<i>Monte Pirolo</i>	Rafael Riqueni
	<i>Tío Arango</i>	Vicente Amigo
	<i>Vieja senda</i>	J. Jiménez “El Viejín”
Soleá por bulerías	<i>Antonia</i>	Paco de Lucía
	<i>Deja que sueñe</i>	Niño de Pura
	<i>Remate</i>	Pepe Habichuela
Tangos	<i>Sólo quiero caminar</i>	Paco de Lucía
Tanguillos	<i>Carnaval</i>	Manuel Cera
	<i>Casilda</i>	Paco de Lucía
	<i>Puente de los alunados</i>	Gerardo Núñez
Taranta	<i>Callejón de la luna</i>	Vicente Amigo
	<i>Macael</i>	Tomatito
	<i>Rompe la madrugada</i>	Manuel Cera



	<i>Tío Sabas</i>	Paco de Lucía
Tientos	<i>De viento y sal</i>	Manuel Cera
Zapateado	<i>Se alza la luna</i>	Juan Manuel Cañizares
	<i>Vivencias imaginadas</i>	Vicente Amigo

Se podrán estudiar obras pertenecientes al repertorio de la guitarra flamenca aunque no estén incluidas en la relación de obras de autor siempre que cuenten con la aprobación del Departamento.

Como complemento al desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje el/la profesor/a tutor/a propondrá el trabajo de los ejercicios y estudios que considere más adecuados para abordar las dificultades de tipo técnico que pueda presentar el alumnado.

E) METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

E.1. METODOLOGÍA

La metodología, de acuerdo con los objetivos generales de la asignatura, será activa o integradora. El/la alumno/a deberá partir de los conocimientos previos y racionalizar los recursos técnicos y musicales que necesitará poner en práctica con objeto de que cada nuevo aprendizaje sirva de base a una progresiva autonomía musical y a la creación de criterios propios.

Las actuaciones en clase pueden resumirse en los siguientes puntos:

- Con carácter previo, el/la alumno/a realizará el trabajo preliminar de lectura, análisis formal, armónico y estético, digitaciones posibles y localización de dificultades técnicas en su repertorio.
- Audición por parte del profesor del trabajo realizado previamente, tomando nota de los posibles problemas técnicos, interpretativos, estilísticos o de comprensión existentes.
- Exposición al alumno/a de tales problemas, proponiendo soluciones de carácter técnico, sonoro o musical e indicando directrices a seguir en el estudio posterior.
- Evaluación del trabajo realizado. Planificación de estrategias ante las dificultades encontradas.
- Si se considera que los problemas técnicos no están suficientemente dominados, será conveniente ampliar la cantidad de recursos dedicados a los mismos con objeto de asegurar su superación.
- Las clases se desarrollarán en sesiones de una hora y media individual a la semana, quedando a elección del profesorado la secuenciación de los diferentes contenidos de la clase. Por otra parte, la tutora o el tutor podrá solicitar la asistencia de los alumnos en grupos para clases de interés colectivo y encargar trabajos relacionados con la especialidad.

E.2. PROGRAMA

El programa individual será establecido por el/la correspondiente profesor/a tutor/a de acuerdo a las peculiaridades de cada alumno/a y según los requisitos que se establecen en esta guía docente.

El conjunto de obras que constituyen las programaciones del alumno/a desde primero a cuarto curso contendrá una razonable diversidad de estilos. Asimismo podrá incluir palos repetidos. En la programación de obras de cada curso no se podrán repetir estilos o palos.

El programa a estudiar en cada uno de los cuatro cursos se compondrá de cinco obras, que se elegirán según los siguientes criterios:

Obligado

Obra de referencia obligada de cada curso. A comienzos de cada curso académico se dará a conocer por parte del departamento las diferentes obras de referencia obligada correspondientes a cada uno de los cursos de 1.º a 4.º.

- Obra perteneciente a las escuelas clásicas (Ramón Montoya, Niño Ricardo, Sabicas, Mario Escudero, Esteban de Sanlúcar, etc.).
- Tres obras según los criterios opcionales que siguen, o bien, obras de autor relacionadas en los contenidos de la asignatura (el máximo de obras de autor exceptuando la obra obligada y la de maestros clásicos será de tres).

Opcionales

- Obra compuesta por el/la propio/a alumno/a durante el curso académico supervisada por el/la profesor/a.
- Obras compuestas por el/la profesor/a tutor/a (hasta un máximo de dos).
- Obra adicional perteneciente a las escuelas clásicas.

En relación a las obras adscritas a cada curso en el apartado anterior, el/la alumno/a podrá escoger obras del mismo curso o de cursos superiores. Excepcionalmente, y en consenso con su tutor/a, el/la alumno/a podrá escoger una obra del curso inmediatamente anterior al que esté cursando.

Las obras podrán estar constituidas por una selección de falsetas de uno o más autores por un determinado palo. El máximo de obras de este tipo será de dos.

Tanto las obras de maestros clásicos como las compuestas por el alumnado o el profesorado podrán clasificarse en cualquiera de los cuatro cursos.

Como obras de maestros clásicos podrán estudiarse todas las pertenecientes a ese repertorio sin necesidad de que aparezcan en los contenidos de la asignatura.

Las obras de referencia obligada aprobadas por el Departamento para el curso académico 2025-2026 son las siguientes:

Título	Autor	Curso	Palo/Estilo
Reflejo de luna	Paco de Lucía	1.º	Granaína
Cuando canta el gallo	Paco de Lucía	2.º	Soleá

Título	Autor	Curso	Palo/Estilo
Ventanas al alma	Vicente Amigo	3.º	Minera
Dos partes de mí	Antonio Rey	4.º	Bulería

Para que una obra pueda volver a ser elegida como obra de referencia obligada deben transcurrir al menos diez cursos académicos.

E.2. EXÁMENES

Se harán dos exámenes cuatrimestrales, uno en febrero y otro en junio. Cuando el alumnado no haya superado el primer examen cuatrimestral podrá recuperarlo en la realización del segundo.

El primer examen cuatrimestral se realizará de forma interna ante el/la profesor/a tutor/a, quien deberá informar al alumnado con la antelación suficiente del contenido exigible y el procedimiento de evaluación conforme al desarrollo individualizado de la evaluación continua.

La audición o examen final de junio (que será el segundo examen cuatrimestral para el caso de la evaluación continua) será público y consistirá en la interpretación de un programa acorde al nivel del cada curso. No se admitirá repertorio que haya formado parte de exámenes de cursos anteriores.

El Departamento determinará con la suficiente antelación el alumnado, aulas, fechas, horarios y el profesorado asignado en relación con la realización del examen final de junio y velará por que estén presentes como mínimo dos profesores/as tutores/as en cada una de las convocatorias de examen. El examen será grabado en vídeo o en audio, quedando los archivos resultantes bajo custodia del centro a los efectos de contar con un soporte o prueba documental para atender las reclamaciones que se pudieran presentar por parte del alumnado. En esta audición de junio se aplicará la siguiente fórmula en cuanto a las obras que se deberán interpretar por el/la alumno/a y al modo de designarlas:

- Obra de referencia obligada del curso.
- Dos obras elegidas al azar entre las cuatro restantes.
- Interpretación completa o parcial de las obras restantes del programa a criterio del/de la profesor/a tutor/a, y en su defecto, del profesorado presente.

En la audición o examen de la convocatoria de septiembre y extraordinaria de febrero se aplicará el procedimiento y la fórmula descritos anteriormente.

Cuando un/a alumno/a no haya sido evaluado/a de forma continua a lo largo del curso, en la convocatoria de junio deberá presentar un programa de obras ajustado a los requisitos establecidos en esta guía docente, y se aplicará, como modo de designación de las obras a interpretar, la fórmula de examen descrita anteriormente.

E.4. ACTIVIDADES DE CARÁCTER INTERPRETATIVO

Asistencia y/o participación en las audiciones y ciclos programados por el Departamento:

- Participación en audiciones y conciertos.
- Participación en audiciones de alumnos celebradas en instituciones externas.
- Participación en la selección del Ciclo de Jóvenes Intérpretes.

E.5. RECURSOS

Se dispone de material específico para la asignatura (guitarras, reposapiés, atriles, material audio-visual, etc.) que cubre las necesidades básicas.

E.6. BIBLIOGRAFÍA

La relación bibliográfica que se aporta a continuación es sólo un extracto orientativo del vasto campo bibliográfico que puede llegar a emplearse durante los cuatro cursos de los estudios de grado de Guitarra Flamenca. Teniendo en cuenta que es poco habitual hallar obras escritas y publicadas por el propio autor, este material se complementará frecuentemente con las transcripciones y revisiones aportadas por el propio profesorado.

- FAUCHER, Alain, Rey del flamenco (Sabicas)
- HERRERO, Oscar y WORMS, Claude. Tratado de la Guitarra Flamenca
- MATA, Juan de la, Flamenco Puro (Sabicas)
- MATA, Juan de la, Guitarrista legendario
- VARGAS, Enrique, Libros de partituras del CD "Yerbagüena" de Pepe Habichuela, Volumen I y II
- VARGAS, Enrique, Libros de partituras del CD Alcázar de cristal de Rafael Riqueni
- WORMS, Claude, Maestros contemporáneos de la Guitarra Flamenca - Volumen 1: Vicente Amigo, 125 pp.
- WORMS, Mundo y formas de la Guitarra Flamenca, Vol. 1, 2 y 3. Manolo Sanlúcar.
- WORMS, Claude, Maestros de la Guitarra Flamenca.

F) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

C.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

CEG1: Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.

CEG2: Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.

CEG3: Demostrar conocimiento de los fundamentos y estructura del lenguaje musical y su aplicación a la práctica interpretativa, creativa, investigadora y pedagógica.

CEG4: Demostrar dominio en la lectura, producción, interpretación, improvisación, creación y recreación de textos musicales.

CEG7: Demostrar dominio en la utilización de recursos musicales que le permita crear, adaptar e improvisar en distintos contextos musicales a partir de técnicas, formas, tendencias y lenguajes asimilados.

CEG8: Demostrar autonomía aplicando un método de trabajo apropiado, que le permita superar los retos que se presenten en la práctica musical individual y colectiva.

CEG11: Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales.

CEG15: Demostrar capacidad para crear y dar forma a conceptos artísticos propios, y expresarse a través de ellos.

C.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES

CET1: Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.

CET2: Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.

CET3: Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.

CET6: Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.

CET7: Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional.

CET9: Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

CET12: Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.

C.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

CEE1. Demostrar la capacidad de comunicar estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.

CEE2: Demostrar la capacidad de comprensión estructural de las obras flamencas para desarrollar un criterio propio interpretativo.

CEE4. Demostrar el conocimiento de las implicaciones escénicas propias de su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas, con ideas coherentes y propias.

CEE5. Demostrar el conocimiento de la estructura musical de los distintos repertorios del Flamenco, en su contexto histórico y sociológico, valorando sus aspectos sintácticos y sonoros.

CEE6: Demostrar un dominio óptimo en la interpretación del repertorio más significativo del Flamenco, tratando de manera adecuada sus elementos identitarios.

CEE7. Demostrar la capacidad de construir una idea interpretativa coherente y propia.

CEE8. Demostrar la capacidad para interactuar adecuadamente en todo tipo de proyectos musicales colectivos, asumiendo adecuadamente las diferentes funciones que se pueden dar: subordinadas, participativas o de liderazgo.

CEE10: Demostrar el dominio del instrumento/voz en sus aspectos técnicos, organológicos y acústicos, así como aplicarlos en la interpretación de los diferentes estilos flamencos.

C.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

En esta guía docente de Guitarra Flamenca también se tendrán en cuenta los siguientes criterios específicos de la asignatura en consonancia con las competencias transversales, generales y específicas citadas anteriormente:

Criterios de Evaluación (D. 260/2011)			Criterios de Evaluación de la Asignatura - Guitarra Flamenca	Competencias (RD 631/2010, RD707/2011, D.260/2011)			Ponderación	
CEG	CET	CEE		C.G	C. T	C.E	Audición	
							✓	✗
4, 8	1, 6, 12	10	1. Demuestra adecuación del conocimiento de los distintos sistemas corporales y de los aspectos ergonómicos y anatómicos puestos en práctica por el/la alumno/a en la ejecución e interpretación de las obras del programa para conseguir la relajación y fluidez necesaria.	1, 8, 9, 25	1, 2, 3 11, 13, 15	1, 12	15 %	15 %
1, 3, 4, 8, 11	1, 6, 7, 12	1, 2, 5, 6, 10	2. Desarrolla coherentemente un discurso musical con la guitarra flamenca a través del repertorio del curso fundamentándose en el conocimiento y dominio de la técnica instrumental y las características de cada palo flamenco.	3, 4, 6, 11, 12	11, 12, 13, 15	2, 4, 6, 7, 8, 12	15 %	20 %



3, 4, 8	1, 6, 12	1, 2, 6, 10	3. Domina las distintas técnicas de mano derecha (escalas, picados, arpeggios, trémolos, alzapúas, etc.), de las diversas formas de ataque y los procedimientos necesarios para destacar las voces, así como las distintas técnicas de mano izquierda (cejilla, traslados, arrastres, ligados, etc.) en la búsqueda de una mayor calidad sonora.	1, 6, 8, 9, 11, 12, 13	3, 6, 8, 11, 12, 13, 15	1, 4, 8, 12, 17	15 %	20 %
3, 4, 8	1, 6, 12	5, 6, 10	4. Demuestra madurez para afrontar el estudio rítmico con la mayor sujeción a los principios fundamentales teóricos y prácticos que afectan a la métrica musical.	3, 4, 6, 11, 12	11, 12, 13, 15	4, 7, 8, 12	15 %	15 %
1, 4, 8	1, 6, 7, 12	5, 6, 10	5. Conoce y domina las distintas formas y procedimientos de la emisión de los sonidos en la guitarra desde el punto de vista de la articulación y la agógica.	1, 4, 6, 11, 12, 13	6, 8, 11, 12, 13, 15	2, 4, 8, 12, 17	15 %	15 %
1, 2, 3, 4, 7, 8, 15	1, 3, 6, 7, 9, 12	1, 2, 3, 6, 7, 10	6. Demuestra dominio de la lectura a vista y la memorización musical de obras de guitarra flamenca y desarrollo de la creatividad del alumnado como elementos esenciales en la práctica musical.	1, 2, 3, 4, 11, 12, 13, 14, 15, 21, 22, 23	1, 2, 6, 8, 11, 12, 13, 15, 16	3, 6, 9, 12, 17	15 %	15 %
1, 2, 4, 8	1, 6, 7, 8, 9, 12	1, 2, 4, 6, 8, 10	7. Demuestra autonomía e iniciativa personal para desarrollar actividades artísticas como la participación en conciertos y audiciones organizadas por el Departamento, mostrando un nivel adecuado de fluidez	1, 6, 7, 8, 13	1, 3, 9, 11, 13, 15, 17	1, 4, 8, 10, 12	10 %	



			y dominio técnico en la interpretación de obras del repertorio.					
--	--	--	---	--	--	--	--	--

G.1. EXPRESIÓN DE LA CALIFICACIÓN

0 - 4,9: Suspenso (SS), 5- 6,9: Aprobado (AP), 7- 8,9: Notable (N), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

G.2. PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

Tal y como establece el plan de centro, el porcentaje de asistencia para la evaluación continua en las asignaturas grupales-instrumentales y música de cámara será del 90%.

Las asignaturas a las que afecta dicho porcentaje son las siguientes:

- Grandes agrupaciones
- Música de conjunto
- Música de cámara
- Coro
- Concertación
- Todas las agrupaciones ofertadas como asignatura optativa.

Para el resto de asignaturas no se establece ningún mínimo.

La participación voluntaria en al menos una audición o actividad interpretativa organizada por el Departamento, en la que se interprete una o más obras del programa de estudio de Guitarra Flamenca, se calificará de 0 a 10 puntos y se valorará como un 10 % de la calificación final, siempre que, aplicando el resto de los criterios de evaluación, se haya alcanzado una nota mínima de cinco puntos.

De este modo, dicha participación podrá beneficiar al alumnado al mejorar su calificación final, aunque no se tendrá en cuenta para alcanzar la puntuación mínima necesaria para superar la asignatura.

En todos los casos, cuando el/la alumno/a no haya participado en ninguna audición en las condiciones descritas será evaluado sin aplicar ponderación alguna pudiendo obtener una calificación final de 0 a 10 puntos.

En la convocatoria de septiembre y en la extraordinaria de febrero la calificación final del alumnado será la que obtenga en el examen.

En el caso de que el alumno o la alumna no se haya acogido a la evaluación continua durante el curso la calificación de la evaluación de junio será la que obtenga en el examen.

G.3. REQUISITOS MÍNIMOS

La evaluación y calificación de la asignatura de Guitarra Flamenca se fundamentan en las competencias transversales, generales, específicas y propias de la asignatura, tal como se recogen en el apartado correspondiente de esta guía.

Para su aplicación, se emplean los criterios de evaluación asociados a dichas competencias, igualmente desarrollados en este documento.

A continuación, se presentan los requisitos mínimos establecidos para cada competencia específica de la asignatura y su correspondiente criterio de evaluación específico reformulado para reflejar el nivel imprescindible que permita superar el curso.

Requisitos mínimos por competencias específicas de la asignatura de Guitarra Flamenca

1. Adecuar el conocimiento de los distintos sistemas corporales y de los aspectos ergonómicos y anatómicos puestos en práctica en la interpretación de las obras del programa para conseguir relajación y fluidez.

El/la estudiante deberá demostrar un conocimiento funcional de los sistemas corporales, así como de los aspectos ergonómicos y anatómicos esenciales, aplicándolos de forma consciente en la interpretación del repertorio. Este dominio debe permitir una ejecución relajada y fluida, sin tensiones que comprometan la calidad interpretativa.

2. Desarrollar coherentemente un discurso musical con la guitarra flamenca a través del repertorio del curso, fundamentado en el dominio técnico y el conocimiento de cada palo.

Se espera que el/la estudiante articule un discurso musical con un mínimo de coherencia, adecuado al nivel del curso, a través de las obras trabajadas, sustentado en una técnica instrumental suficiente y en una comprensión general de las características musicales de los palos flamencos abordados.



3. Dominar las distintas técnicas de ambas manos y los procedimientos necesarios para resaltar las voces, con el objetivo de lograr una mayor calidad sonora.

El alumnado deberá demostrar un manejo eficaz y suficiente de las técnicas fundamentales de la mano derecha (escalas, picado, arpeggio, trémolo, alzapúa, etc.) y de la mano izquierda (cejilla, ligados, arrastres, etc.), haciendo uso adecuado de los recursos necesarios para realzar las voces y alcanzar una calidad sonora aceptable y acorde a su nivel.

4. Afrontar el estudio rítmico con sujeción a los principios teóricos y prácticos que rigen la métrica musical.

El/la estudiante deberá abordar la interpretación con un control rítmico suficiente y ajustado a su nivel, mostrando comprensión y dominio funcional del carácter rítmico propio de los palos flamencos trabajados.

5. Conocer y aplicar adecuadamente los procedimientos de emisión sonora desde la perspectiva de la articulación y la agógica.

El/la estudiante deberá evidenciar un conocimiento aceptable para su curso de los recursos de articulación y fraseo, aplicando de forma coherente principios elementales de agógica y control de la emisión sonora, aunque con margen de mejora en su expresión musical.

6. Dominar la lectura a vista y la memorización musical, así como mostrar capacidad creativa en la práctica instrumental.

Se requiere que el alumnado pueda interpretar con cierta solvencia fragmentos sencillos a primera vista y pueda memorizar adecuadamente el repertorio trabajado. Asimismo, deberá manifestar una disposición inicial hacia la creatividad en el ámbito interpretativo.

7. Demostrar autonomía e iniciativa personal para desarrollar actividades artísticas como la participación en conciertos y audiciones organizadas por el Departamento, mostrando un nivel adecuado de fluidez y dominio técnico en la interpretación de obras del repertorio.

El/la estudiante que participe en una actividad interpretativa del Departamento, interpretando una o más obras del programa, deberá demostrar una cierta desenvoltura que le permita actuar en público con un nivel de fluidez y dominio técnico suficiente y acorde a su curso.

G) CALENDARIO/CRONOGRAMA ACTIVIDADES EVALUABLES

Asignatura anual.

Clase de 1,5 horas a la semana.

Examen cuatrimestral de febrero según lo establecido en esta guía docente.

Audición o examen final: mes de junio.



Audición o examen de septiembre: Entre el 1 y el 8.

En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de estudios.

H) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Participación en actividades, jornadas, talleres, ciclos y audiciones internas y externas organizadas por el Departamento.

I) ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO QUE SE PROPONEN REALIZAR POR LOS DEPARTAMENTOS DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA

Participación en actividades propuestas por el Departamento relacionadas con la especialidad:

- Asistencia/participación en la celebración del Día del flamenco (16 de noviembre).
- Asistencia/participación en la Zambomba flamenca.
- Asistencia a actividades relacionadas con el Festival Internacional de la Guitarra.
- Asistencia a fases selectivas de concursos.
- Asistencia a actividades desarrolladas en las Peñas Flamencas.
- Asistencia a cursos de perfeccionamiento.

J) SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

El alumnado participará en la evaluación de la asignatura por medio de autoevaluaciones y reflexiones conjuntas con el/la profesor/a tutor/a.

K) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La evaluación inicial de diagnóstico al comienzo del curso académico es crucial para detectar las posibles necesidades de forma temprana y actuar en consecuencia. Respecto a la normativa referente a la atención a la diversidad, en la Ley Orgánica de Educación 3/2020 en su artículo 71 y a la ley Andaluza, en la Ley 17/2007, en su artículo 113 “Principios de equidad”, se define alumnado con necesidades educativas específicas de apoyo educativo (N.E.A.E) como “aquel que presenta necesidades educativas especiales debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial; el que, por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, se incorpore de forma tardía al sistema educativo, al alumnado con altas capacidades intelectuales, así como el alumnado que precise de acciones de carácter compensatorio”.

Por tanto, se puede establecer dos grandes grupos:

1. Alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo en el cual se incluirían:

- Alumnado con necesidades educativas especiales
- Retraso madurativo.
- Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación.
- Trastornos de atención o de aprendizaje (TDA, TDAH, etc.)
- Desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje.
- Encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa.
- Alumnado con altas capacidades intelectuales
- Alumnado que se integren de forma tardía al sistema educativo

2. Alumnado de compensación por desigualdades en relación a la situación del contexto.

Algunos perfiles genéricos de alumnado con el que es infrecuente encontrarse en estas enseñanzas y que precisan de una especial atención, son:

- Alumnado con Altas Capacidades Musicales: las medidas previstas en este caso son actividades de ampliación que complementen las medidas ordinarias y no frenen las verdaderas posibilidades del alumnado.
- Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo: en este punto podemos encontrarnos:
 - Alumnado con desfases acuciantes en la lecto-escritura y el lenguaje musical.
 - Alumnado con trastornos de déficit de atención.
 - Alumnado procedente de otros países con desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje:
- Alumnado con lesiones temporales: a fin de evitar paralizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, es necesario adaptar la secuencia de contenidos y las actividades planteadas.